



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
755/2013	Acuerdo de iniciación	Nicolás Ignacio Dupont Grau	50352465Z	C/ El Espinar 22 Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,62 y destrucción de sustancia
762/2013	Acuerdo de iniciación	Jerónimo Iván Sánchez Sitte	X2988255A	C/ Pedro Laborde 71 D 2 Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
772/2013	Acuerdo de iniciación	José Luis Moreno Pérez	13156390E	Avda. Cantabria 79 3 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,57 y destrucción sustancia
777/2013	Acuerdo de iniciación	Miguel Ángel Aguado Tapia	13118256E	C/ San Pedro y San Felices 19 4.º IZ Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
781/2013	Acuerdo de iniciación	Manuel Prieto Redondo	71264406X	C/ Residencial Mirador 12 Arcos (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 5.1.c)	300,52
784/2013	Acuerdo de iniciación	José Luis Moreno Pérez	13156390E	Avda. Cantabria 79 3 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destrucción sustancia

Burgos, a 25 de abril de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés